



## AVISO DE CONVOCATORIA

## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-21-2021

## SUBASTA INVERSA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-21-2021**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.</b>
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	Adquirir la suscripción de un software de protección autónoma en la nube y en la red para los endpoint, servidores y correo electrónico (XDR – Detección y respuestas extendidas) – TREND MICRO- modulo VISION ONE.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El único factor de selección será el del menor precio ofrecido y haciendo uso del procedimiento del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los bienes y servicios corresponden a características técnicas uniformes y común utilización, porque se trata de un software con especificaciones técnicas equivalentes, desde el punto de vista técnico toda vez que comparten patrones comunes y los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de agregación de demanda que cubra el total de las características de la adquisición requerida.</p> <p>De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, y se procedió a consultar el listado de bienes, productos y servicios inscritos en SIBOL no encontrando allí registro del software objeto aquí planteado., el link consultado en el siguiente <a href="https://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/2021/08/31/SIBOL%20-%20AGOSTO%202021.pdf">https://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/2021/08/31/SIBOL%20-%20AGOSTO%202021.pdf</a>.</p>



<p><b>PLAZO ESTIMADO</b></p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre del 2022, contado a partir de la aprobación de la garantía única que constituirá el contratista, previa expedición del registro presupuestal.</p> <p>El contratista tendrá hasta el 31 de diciembre de 2021, para efectuar la entrega a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del certificado de las licencias de TREND MICRO-módulo VISION ONE, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>															
<p><b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 02 de diciembre de 2021 <b>Hora:</b> 10:00 am.  <b>Lugar:</b> Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II</p>															
<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO</b></p>	<p>De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 el presupuesto oficial del proceso de selección cuenta con la suma de hasta <b>\$224.287.840</b> moneda corriente, incluido IVA.</p> <p><b>NOTA 1:</b> <u>Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el precio de arranque y la subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.</u></p> <p><b>NOTA 2:</b> <u>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido del evento de subasta electrónica, previo descarte de empates y posibles precios artificialmente bajos.</u></p>															
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="370 1192 1507 1371"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Respaldo Presupuestal</th> <th>Fuente de los Recursos</th> <th>Valor del Respaldo</th> <th>Valor a Afectar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>CDP 90121 del 11 de noviembre 2021</td> <td>PGN</td> <td>\$224,287,840</td> <td>\$224,287,840</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Valor Total a Afectar</b></td> <td><b>\$224,287,840</b></td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Respaldo Presupuestal	Fuente de los Recursos	Valor del Respaldo	Valor a Afectar	2021	CDP 90121 del 11 de noviembre 2021	PGN	\$224,287,840	\$224,287,840	<b>Valor Total a Afectar</b>				<b>\$224,287,840</b>
Vigencia	Respaldo Presupuestal	Fuente de los Recursos	Valor del Respaldo	Valor a Afectar												
2021	CDP 90121 del 11 de noviembre 2021	PGN	\$224,287,840	\$224,287,840												
<b>Valor Total a Afectar</b>				<b>\$224,287,840</b>												
<p><b>ACUERDOS COMERCIALES</b></p>	<p>En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, sección 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="370 1791 1507 1988"> <thead> <tr> <th>Acuerdo Comercial</th> <th>Entidad Estatal Incluida</th> <th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th> <th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial										
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial												



	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Alianza Pacífico</td> <td><b>Chile</b></td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td><b>Perú</b></td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><b>México</b></td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chile</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Corea</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Costa Rica</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados Unidos</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados AELC</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">México</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td><b>El Salvador</b></td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><b>Guatemala</b></td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td><b>Honduras</b></td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Unión Europea</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comunidad Andina</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Alianza Pacífico	<b>Chile</b>	Si	Si	No	Si	<b>Perú</b>	Si	No	No	No	<b>México</b>	Si	Si	No	Si	Canadá		Si	No	No	No	Chile		Si	Si	No	Si	Corea		Si	No	No	No	Costa Rica		Si	No	No	No	Estados Unidos		Si	No	No	No	Estados AELC		Si	No	No	No	México		Si	No	No	No	Triángulo Norte	<b>El Salvador</b>	Si	No	No	No	<b>Guatemala</b>	Si	No	No	No	<b>Honduras</b>	Si	No	No	No	Unión Europea		Si	No	No	No	Comunidad Andina		N/A	N/A	No	Si
Alianza Pacífico	<b>Chile</b>		Si	Si	No	Si																																																																																	
	<b>Perú</b>		Si	No	No	No																																																																																	
	<b>México</b>	Si	Si	No	Si																																																																																		
Canadá		Si	No	No	No																																																																																		
Chile		Si	Si	No	Si																																																																																		
Corea		Si	No	No	No																																																																																		
Costa Rica		Si	No	No	No																																																																																		
Estados Unidos		Si	No	No	No																																																																																		
Estados AELC		Si	No	No	No																																																																																		
México		Si	No	No	No																																																																																		
Triángulo Norte	<b>El Salvador</b>	Si	No	No	No																																																																																		
	<b>Guatemala</b>	Si	No	No	No																																																																																		
	<b>Honduras</b>	Si	No	No	No																																																																																		
Unión Europea		Si	No	No	No																																																																																		
Comunidad Andina		N/A	N/A	No	Si																																																																																		
<p><b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b></p>	<p>De conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.</p>																																																																																						
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR</b></p>	<p>La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</li> <li>2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA</li> <li>3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA</li> <li>4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO</li> <li>5. FASES DE LA SELECCIÓN</li> <li>6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. CAPACIDAD JURÍDICA</li> <li>6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA</li> <li>6.3. CAPACIDAD FINANCIERA</li> </ol> </li> <li>7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA             <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. OFERTA TECNICA MINIMA</li> <li>7.2. OFERTA ECONOMICA INICIAL</li> </ol> </li> <li>8. FASE III: SUBASTA</li> <li>9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA</li> </ol>																																																																																						
<p><b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b></p>	<p>El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación del aviso de convocatoria</td> <td>17 de noviembre de 2021</td> <td>23:59</td> </tr> <tr> <td>Publicación Estudios Previos</td> <td>17 de noviembre de 2021</td> <td>23:59</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	Publicación del aviso de convocatoria	17 de noviembre de 2021	23:59	Publicación Estudios Previos	17 de noviembre de 2021	23:59																																																																													
ACTIVIDAD	FECHA	HORA																																																																																					
Publicación del aviso de convocatoria	17 de noviembre de 2021	23:59																																																																																					
Publicación Estudios Previos	17 de noviembre de 2021	23:59																																																																																					

**AVISO DE  
CONVOCATORIA**

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 5

Publicación proyecto de pliego	17 de noviembre de 2021	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2021	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2021	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26 de noviembre de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de noviembre de 2021	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	29 de noviembre de 2021	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 de noviembre de 2021	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	30 de noviembre de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	02 de diciembre de 2021	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	02 de diciembre de 2021	10:01
Informe de presentación de ofertas	02 de diciembre de 2021	10:02
Publicación del informe de verificación o evaluación	06 de diciembre de 2021	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10 de diciembre de 2021	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	14 de diciembre de 2021	23:59
Subasta de prueba	15 de diciembre de 2021	10:30
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	16 de diciembre de 2021	14:00
<b>SUBASTA</b>	16 de diciembre de 2021	15:00



Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	20 de diciembre de 2021	23:59
Firma del Contrato **	21 de diciembre de 2021	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	24 de diciembre de 2021	19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	24 de diciembre de 2021	23:59

(\*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(\*\*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

**Nota:** Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.

#### CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738 Y 1315 de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.